



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0420

11 JUN 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 2759-M/15 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana - Secretaría de Coordinación, y la nota n° 221/15 de fecha 2 de febrero/15, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Protección Ciudadana, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0001-00000074 por \$ 12.500.- y n° 0001-00000073 por \$ 892.86 de TRANSPORTES Maldonado Marcos Rubén, por el servicio de alquiler de camioneta Pick Up dominio KUD 435, en los periodos comprendidos entre el 01 y 31 de marzo - 26 y 28 de febrero/2015 respectivamente,

Que habiendo finalizado la Prórroga n° 11/2014 de la Orden de Compra n° 383/2014, retirado el proveedor la camioneta, y siendo imprescindible para el desenvolvimiento del Área continuar con este servicio, se consulto a distintos proveedores de la Municipalidad, contando el mencionado con la disponibilidad en el momento, por lo que se procedió a su contratación mientras se tramita una nueva solicitud;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 499/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 2261;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

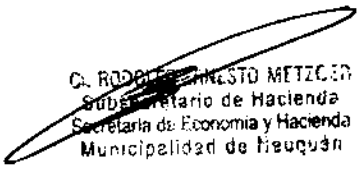
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal _____ a liquidar y pagar la suma total de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13.392,86) por las facturas n° 0001-00000074 y n° 0001-00000073, a la firma **Maldonado Marcos Rubén** por el servicio de alquiler de camioneta Pick Up dominio KUD 435, en los periodos comprendidos entre el 01 y 31 de marzo, 26 y 28 de febrero/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente _____ ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


CA. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2081
Fecha 19 / 06 / 2015